

Intervención de la diputada Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, con el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por medio del cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y a la esfera de competencias, exhorta respetuosamente a las personas titulares de la Secretaría de Educación Pública y de la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación, ambas del gobierno federal, para que realicen las gestiones necesarias con el objeto de instalar una unidad académica de la Universidad Rosario Castellanos en el Municipio de Acapulco, Guerrero.

El presidente:

Dispensado el trámite legislativo, esta Presidencia, concede el uso de la palabra a la diputada Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

La diputada Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz:

Con su permiso, diputado presidente.

El Presidente:

Adelante, diputada.

La diputada Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz:

Compañera y compañero de la Mesa Directiva.

Compañeros diputados.

Medios de Comunicación.

Público que nos sigue a través de las distintas plataformas.

En mi carácter de integrante de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, presenté ante esta Comisión Permanente el dictamen recaído a la proposición con punto de acuerdo presentada por el diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, mediante la cual, se exhorta respetuosamente a las personas titulares de la Secretaría de Educación Pública y de la Secretaría de Ciencias y Humanidades, Tecnología e Innovación del gobierno Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones, realicen las gestiones necesarias para instalar una unidad académica de la Universidad Nacional Rosario Castellanos, en el Municipio de Acapulco, Guerrero.

El presente dictamen encuentra su fundamento en primer término en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reconoce la educación como un derecho humano fundamental y establece la obligación del estado de

garantizar el acceso progresivo a la educación superior, bajo los principios de gratuidad, inclusión y excelencia, de igual forma el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el artículo 13 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, reconocen el derecho de toda persona a la educación y disponen que la enseñanza superior, debe hacerse accesible para todas y para todos.

Asimismo, la Ley General de Educación y la Ley General de Educación Superior, establecen que las autoridades educativas, deben impulsar políticas públicas orientadas a ampliar la cobertura, reducir las desigualdades regionales y garantizar el acceso efectivo de las y los jóvenes a este nivel educativo, bajo este marco jurídico, la Comisión Dictaminadora, analizó la propuesta y coincidió plenamente con la problemática planteada, Guerrero, registra una cobertura en la educación superior cercana al 19.3% una de las más bajas del país, lo que

significa una gran proporción de jóvenes en edad universitaria que no lograrán acceder a este nivel educativo.

En Acapulco, cada año egresan entre 12 mil y 15 mil estudiantes de educación media superior, mientras que la capacidad instalada de las instituciones públicas resulta insuficiente para atender esa demanda, esta realidad provoca consecuencias que todos conocemos, miles de jóvenes ven truncadas sus aspiraciones profesionales, otros se ven obligados a migrar a diferentes entidades para continuar sus estudios y muchas familias simplemente no cuentan con los recursos económicos para sostener esa posibilidad.

Por ello, las diputadas y diputados que integramos la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, consideramos procedente este exhorto, no estamos proponiendo la creación de una nueva estructura burocrática, ni la asignación inmediata de recursos estatales. Lo

que se plantea es solicitar respetuosamente al gobierno federal que analice la viabilidad de ampliar la presencia territorial de una universidad pública que ya opera exitosamente bajo un modelo innovador flexible e incluyente como es la Universidad Nacional Rosario Castellanos, la instalación de una unidad académica en Acapulco, permitiría ampliar las oportunidades educativas para las juventudes guerrerenses, disminuir la migración académica, fortalecer el capital humano del Estado y contribuir al proceso de recuperación económica y social que vive el Puerto.

Es importante destacar, que, durante el análisis del dictamen, esta comisión realizó adecuaciones de técnica legislativa, garantizando con ello la plena vigencia y eficacia del punto de acuerdo. La educación superior representa una de las herramientas más poderosas para combatir la desigualdad, generar movilidad social y construir un desarrollo regional más justo, cada espacio universitario que abre

representa una oportunidad para que una joven o un joven trace su proyecto de vida y contribuya al desarrollo de Guerrero. Quiero expresar mi reconocimiento a las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, por su compromiso, sus aportaciones y el trabajo colegiado que permitió enriquecer este dictamen y aprobarlo por unanimidad.

Por las razones constitucionales, legales y sociales expuestas, solicito respetuosamente a esta Comisión Permanente, su voto a favor del presente dictamen.

Es cuanto, diputado presidente.